



Resolución de Consejo Directivo **102 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 10.182/2024 - Designa Profesora Visitante a la Lic. Mirta Terán  
**De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,  
20/05/2024

VISTO:

La presentación elevada por la Directora de la Escuela de Recursos Naturales y M.A., MSc. Adriana Ortín Vujovich; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la designación de la Lic. Mirta Aída Terán como Profesora Invitada para desempeñarse en la cátedra de Dasonomía de la Escuela citada.

Que la Lic. Terán se desempeñó como Profesora Adjunta de la cátedra arriba mencionada, aportando al crecimiento de la misma, a través de sus proyectos de investigación, labor profesional y formación de nuestros egresados.

Que durante su trayectoria universitaria ha dirigido estudiantes en sus tesinas o trabajos finales; participó y dirigió proyectos de investigación con publicaciones de relevancia en el área y cumplió con responsabilidad las diversas tareas que se le fueron encomendadas por las distintas gestiones de ésta Facultad y de la Universidad.

Que se destaca el aporte adicional a la Facultad realizado por la Lic. Terán al crear, construir y desarrollar una Xiloteca de especies nativas, con ejemplares de nuestros bosques y realizó numerosos ensayos cuantitativos de las mismas, contribuyendo de esta manera al conocimiento de nuestras especies forestales.

Que a fs. 02-24 obra el currículum vitae de la citada docente.

Que a fs. 26 el Sr. Decano remite las actuaciones al Consejo Directivo y sugiere – salvo mejor criterio - se proceda a reconocer una remuneración equivalente al cargo de Profesor Adjunto Simple, en el marco del Art. 29º, Capítulo III del Estatuto de nuestra Universidad, hasta el 31 de diciembre de 2024 y de manera de asegurar su participación en mesas examinadoras y en la Fase II de Promociones.

Que a fs. 28 obra informe del Departamento Personal, respecto a actual situación de la Lic. Terán y a fs. 29 la Dirección Gral. Adm. Económica realiza la estimación del gasto mensual, de acuerdo a lo establecido en la Res.R N° 606/20.

Que a fs. 26 la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de todo lo expuesto anteriormente – aconseja:

“- Nombrar a la Lic. Mirta Aída Terán como Profesora Invitada en la cátedra de Dasonomía de FCN hasta el 31 de diciembre de 2024.



Resolución de Consejo Directivo **102 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 10.182/2024 - Designa Profesora Visitante a la Lic. Mirta Terán  
**De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,  
20/05/2024

*-Reconocer una remuneración equivalente al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple."*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 3-24 del veintiséis de mayo último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 26 en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

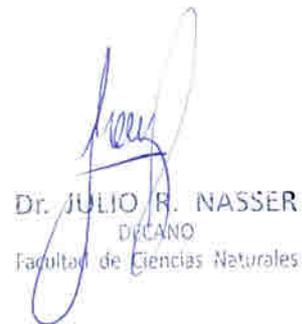
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** a la Lic. MIRTA AÍDA TERÁN como PROFESORA INVITADA en la cátedra de DASONOMÍA de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y M.A. de esta Unidad Académica hasta el 31 de diciembre de 2024 con una remuneración equivalente al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, teniendo en cuenta las pautas señaladas en la Res.R N° 606/20 y en el marco de lo establecido en el Art. 28° del Estatuto de nuestra Universidad y por los motivos expresados en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la Lic. Terán, Escuela de Recursos Naturales y M.A., Dpto. Personal, Dpto. Alumnos, Dirección Gral. Adm. Económica, Dirección Adm. de Alumnos, Dirección Administrativa de Docencia, Dpto. Docencia; publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y archívese.

  
Dra. NORMA REBECA ACOSTA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales